



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Programa de Becas de Desarrollo Profesional

XLI Curso de Derecho Internacional¹ “La Solución de Controversias en el Derecho Internacional”

OAS/DHDEE/CIR.185/2013

- 1) **Lugar de Estudio:** Hotel Marina Palace, Av. Delfim Moreira 630, Leblon, Rio de Janeiro.
- 2) **Coordinación:** Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos.
- 3) **Modalidad:** Presencial.
- 4) **Fechas de inicio y de finalización:** 4 al 22 de agosto de 2014.
- 5) **Duración del curso:** Tres (3) semanas
- 6) **Idiomas:** Castellano e inglés. El curso no cuenta con servicios de interpretación simultánea
- 7) **Objetivo:** Estudio, discusión y actualización de temas en derecho internacional público y privado.
- 8) **Programa:** El programa del Curso es organizado por el Comité Jurídico Interamericano y el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA.

¹ La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Se dictarán dos clases en las mañanas, entre las 9:00 A.M. y la 1:00 P.M. y una clase en las tardes, entre las 2:30 y 4:30 P.M. de lunes a viernes, aunque esto puede estar sujeto a variaciones según quede configurado el programa definitivo del curso.

9) Certificados: Se otorgará un certificado de asistencia a aquellos alumnos que participen por lo menos en un 90% de las clases, y aprueben dos exámenes que serán desarrollados a lo largo de las tres semanas. Cada participante podrá presentar un trabajo escrito sobre uno de los temas desarrollados a lo largo del Curso dentro de los tres meses de finalizado el mismo, previa presentación de una hipótesis y un esquema de trabajo en el plazo que será fijado por la coordinación. Si el trabajo final es satisfactorio, el estudiante recibirá un certificado de aprobación.

10) Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA² (Los residentes deberán enviar copia de su visa)
- Tener título profesional en derecho o relaciones internacionales. Los candidatos deberán presentar copia del título profesional y una certificación de las materias cursadas y de las respectivas calificaciones.
- Tener experiencia profesional en el campo del derecho internacional y de las relaciones internacionales.
- No ser mayor de 40 años al tiempo de la realización del Curso
- Ser propuesto por un organismo gubernamental, por una entidad de enseñanza superior o por una institución pública o privada directamente relacionada con el derecho internacional y las relaciones internacionales, que deberá garantizar que utilizará los servicios del becario a su regreso.
- Excelente comprensión del castellano y del inglés, debidamente acreditada mediante la presentación de un certificado que demuestre el manejo del idioma que no sea el materno. **Este requisito es de cumplimiento estricto e ineludible, y desalentamos postulaciones que no reúnan el mismo, en razón de que el curso no cuenta con servicios de interpretación.** Además, se aclara que la documentación y las comunicaciones vinculadas al curso no serán traducidas a ambos idiomas.
- Aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
- No haber sido seleccionado como becario de cualquier edición pasada del Curso sobre Derecho Internacional.

² http://www.oas.org/es/estados_miembros/default.asp



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

- Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por el respectivo Organismo Nacional de Enlace (ONE)³. **Los candidatos son responsables de verificar esta fecha en su respectivo ONE.**

Aviso: Si usted ha sido favorecido con una Beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, no es elegible para aplicar a otra Beca del Programa de Desarrollo Profesional.

11) Criterios de otorgamiento de becas de la OEA: De acuerdo al Artículo 4.2 del Manual de Procedimientos y Becas, las becas de la OEA se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

- Los objetivos y las prioridades establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria de la OEA;
- Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros;
- Los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales;
- La necesidad financiera del candidato; y
- Una distribución geográfica amplia y equitativa en beneficio de todos los Estados miembros y que tenga en cuenta las mayores necesidades de las economías más pequeñas y de menor desarrollo relativo.

12) Beneficios:

- La OEA provee pasaje vía aérea ida y vuelta, clase económica, entre el lugar de residencia del becario y Río de Janeiro. No se proveen fondos para gastos de terminales y de tránsito.⁴
- Seguro de salud y contra accidentes durante el tiempo que dure el curso. La beca provee el seguro, pero es importante hacer notar que este seguro es contra reembolso, en el sentido de que cualquier eventualidad ocurrida en la ciudad de Río de Janeiro y que requiera asistencia deberá ser abonada por el becario, quien luego y según las condiciones establecidas en el seguro podrá solicitar el reembolso de los gastos incurridos.

³ La fecha límite para la presentación de solicitudes al ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con el ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente

⁴ PBPD OEA cubrirá hasta \$ 1,350.00 para el pasaje aéreo de ida y vuelta para viajar entre los Estados Miembros.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

- Pago por subsistencia por la suma de US\$650.00.
- De seleccionarse algún candidato que resida en el área metropolitana de Río de Janeiro, éste no recibirá pago de subsistencia.

NOTA IMPORTANTE: ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO REGULAR PARA EL AÑO 2014

13) Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:

- Los candidatos luego de ser seleccionados deberán notificar a la OEA su disponibilidad para realizar la beca durante el período indicado al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo de ida y vuelta - clase económica- entre el país de origen y la sede del evento.
- **Formulario de Aceptación de Beca:** Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el "Formulario de Aceptación de Beca" que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo les enviará prontamente. Únicamente después de que el DDHEE ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo ida y vuelta clase económica entre el país de origen y/o residencia y la sede de estudios
- **Costo de subsistencia:** Se estima que el costo total de la subsistencia por cada becario en Río de Janeiro es de alrededor de los US\$3,000.00 (cálculo estimado al mes de diciembre de 2013), aunque esto puede presentar variaciones según el estilo de vida de cada becario. **Cada participante deberá cubrir con sus propios recursos el saldo aproximado de US\$2.350.00. (Estas cifras pueden presentar variaciones a agosto de 2014.)**
- Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de la beca y/o tránsito (si aplica). **La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.**
- **Fecha de presentación en Río de Janeiro:** Es responsabilidad del candidato seleccionado llegar al lugar de estudio con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración del curso en la fecha establecida por la institución oferente del curso.
- Es responsabilidad de los becarios seleccionados buscar alojamiento por cuenta propia. La coordinación proveerá una lista de hoteles que ofrecen descuentos para los becarios, así como los nombres y datos de contacto de otros becarios para el caso de que consideren oportuno compartir alojamiento.
- En el caso de que el candidato seleccionado haya aceptado la beca, pero por razones ponderables no pueda posteriormente realizarla, debe notificarlo



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

inmediatamente al Departamento de Derecho Internacional y al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, para que esta oficina decida las acciones a tomar y realice las gestiones pertinentes.

- Cuando un candidato seleccionado declina la beca después de que el boleto ha sido comprado sin la debida autorización del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo o no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta, el candidato será responsable del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra.
- Cuando un candidato seleccionado no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta después que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) ha comprado el boleto de viaje, el candidato será responsable de pagar la diferencia del costo del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio de la beca.
- El candidato seleccionado deberá **reembolsar** el costo total del boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país sede de la beca, si después de que el boleto de viaje ha sido comprado, declina la beca sin la debida autorización por escrito del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA. Esto incluye cualquier gasto adicional en el que la SG/OEA incurriera, tal como, costo extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en el cual se realiza la beca.
- El candidato seleccionado deberá **reembolsar** el costo total de todos los beneficios concedidos, incluidos el boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país sede de la beca, el monto en concepto de subsistencia y otros, si no cumple la asistencia mínima requerida para obtener el certificado de participación (ver punto 9), salvo motivos de fuerza mayor comunicados en tiempo y forma a la coordinación del curso.

14) Presentación de las Candidaturas:

1. Encontrará la convocatoria del curso en el siguiente enlace:
<https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=509&Type=2&Lang=spa>
2. Después de haber leído la información del curso completamente, haga click en "Continuar/Continue" al final de la página.
3. Completar formulario de solicitud.
4. Después de completar formulario de solicitud, haga click en "Enviar/ Send" al final de la página 5.
5. Una copia del formulario de solicitud será enviada automáticamente a su cuenta



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

de correo electrónico.

6. Imprimir y firmar el formulario de solicitud enviado a su correo electrónico.

7. Presente el formulario firmado y los documentos requeridos en la convocatoria junto con los [Formularios y Documentos para Becas de Desarrollo Profesional](#) a la [Oficina Nacional de Enlace \(ONE\)](#) de su país.

Cualquier duda sobre la presentación de solicitudes para este curso debe ser dirigida a: PDSP@oas.org

Observación: El XLI Curso de Derecho Internacional está abierto a participantes becarios y no becarios. El presente documento está dirigido a aquellos que deseen postular a la beca. Para quienes deseen postular al curso en calidad de no becarios, favor dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: rrojas@oas.org.

OAS/DHDEC/LZea-Yonker/ XLI Curso de Derecho Internacional/ Castellano/Brasil/2014

OFFICIAL OAS DHDEC DOCUMENT